

RV: Respuesta Radicado 2020-00036-00 - Demandados: Robert Fabián Cerón Jara C.C. 9.728.477 y Sebastián Muñoz Carvajal C.C. 1.094.906.331

Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 14/10/2020 17:27

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ssanchezo1@dian.gov.co <ssanchezo1@dian.gov.co>

Cordial saludo

Se remite para su radicación a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia.

Atentamente,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

De: Santiago Sánchez Ocampo <ssanchezo1@dian.gov.co>

Enviado: miércoles, 7 de octubre de 2020 4:24 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: 2020_101242448 <2020_101242448@dian.gov.co>

Asunto: Respuesta Radicado 2020-00036-00 - Demandados: Robert Fabián Cerón Jara C.C. 9.728.477 y Sebastián Muñoz Carvajal C.C. 1.094.906.331

Oficio Virtual 20201007_101242448 – 2662

Armenia Q.

Doctora,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Calle 20 A N° 14 – 15 Edificio Gómez Arbeláez

ARMENIA-QUINDÍO

j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Respuesta Radicado 2020-00036-00 de 02/10/20, Oficio 0839

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandantes:	Juan Carlos Cortes Ocampo C.C. 6.497.930
Demandados:	Robert Fabián Cerón Jara C.C. 9.728.477 y Sebastián Muñoz Carvajal C.C. 1.094.906.331
Radicado	630013103002-2020-00036-00
Títulos Presentados 1:	Escritura Pública 605 del 25-02-2016 de la Notaría Primera del Círculo de Armenia Q
Valor:	Abierta, sin límite de cuantía
Títulos Presentados 1:	Letra de cambio
Beneficiaria:	Rafael Manuel Orrego Dávila C.C. 1.113.038.267, endosada al ejecutante Juan Carlos Cortes Ocampo C.C. 6.497.930
Valor:	\$150.000.000,00
Fecha de exigibilidad:	25-05-2018

Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, mediante radicado 2020-00036 de fecha 2 de octubre de 2020, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia luego de verificar en los aplicativos de la entidad los(el) contribuyente(s) demandado(s) Robert Fabián Cerón Jara C.C. 9.728.477 y Sebastián Muñoz Carvajal C.C. 1.094.906.331, no les figuran registro ni obligaciones y/o procesos pendientes.

Sin ocasión a las declaraciones que se llegaren a presentar con posterioridad.

Respuesta compuesta de un (1) folio en su totalidad. Se envía el presente oficio de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,

Santiago Sánchez Ocampo

Analista de Administración de Cartera

G.I.T. Gestión de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.

ssanchezo1@dian.gov.co

Tel: 7368923 Ext. 915029

Dir: Carrera 14 # 20 A 22 Piso 4.

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”